



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
Y PERMISO POR DEVOLUCION DE
TIEMPO A FUNCIONARIAS QUE
INDICA.**

DECRETO N° 005491

CHILLAN VIEJO, 11 de septiembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 11 de septiembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y permiso por devolución de tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga, Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

El Decreto N° 2768/20.12.11, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a las Funcionarias que se indican:

- Sr. **CRISTIAN BELTRAN DIAZ**, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 02 horas de Permiso por Devolución de Tiempo el día 13/09/2012 en jornada de 10:45 a 12:45 horas
- Sra. **VERANY GALLEGOS SANDOVAL**, Matrona del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de Permiso Administrativo por el día 20/09/2012.
- Sra. **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, TNSE del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 1 ½ días de Permiso Administrativo por la jornada de la tarde del día 11 y el día 12 de septiembre de 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/lsc.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**